

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 20 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1530

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por el gestor judicial de la parte demandante y téngase en cuenta, para los fines legales pertinentes.

De igual manera, obsérvese que el extremo demandante cambió su razón social de RF ENCORE S.A.S. a RF JCAP S.A.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 048

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM